Buenos Aires, 30 de septiembre de 1974.En atención a lo resuelto en el día de la fecha
por Resolución N° 590/74 (Exp. N° 2.658/74-Superintendencia), vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial
de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: MIGUEL ANGEL BERÇAITZ. AGUSTIN DIAZ BIALFT.
MANUEL APAUZ CASTEX. ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES. HECTOR MASNATTA.-

ES COPIA.-

RESOLUCION Nº 592 /74.-

EXP. N° 2.667/74 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1974.
En atención a lo resuelto en el día de la fecha
por Resolución N° 590/74 (Exp. Superintendencia N° 2.658/74), vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial
de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: MIGUEL ANGEL BERÇAITZ. AGUSTIN DIAZ BIALET.
MANUEL ARAUZ CASTEX. ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES. HECTOR MASNATTA.-

ES COPIA.-

C...LCS MARIA BRAVO SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION